

UN ANÁLISIS ACERCA DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS

Iván Cachanosky

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Argentina

Cursando el primer año de la Maestría en Economía Aplicada de la Universidad Católica Argentina

“The alcoholic and the drug addict harm only themselves by their behavior; the person who violates the rules of morality governing man’s life in society harms not only himself, but everyone.”

Introducción

El debate acerca de la legalización de las drogas es uno de los más polémicos de nuestros tiempos. La opinión mas generalizada de la gente al respecto es que las drogas deben permanecer ilegales. Las razones para dicha postura pueden ser de las más diversas y todas ellas parecen muy racionales y plausibles.

¿Cómo alguien va a querer legalizar productos que hacen daño a la gente? ¿Cómo puede ser que un Gobierno quiera legalizar los estupefacientes que terminan generando robos, asesinatos, violaciones? ¿Qué sentido tiene permitir una ley que va a generar más consumo de esas drogas que nos dañan? Si se legalizan las drogas la sociedad va a terminar por degradarse. Estas son las preguntas y argumentos, entre otros, que esgrimen aquellos que se sostienen en la postura de que las drogas deben permanecer prohibidas por la ley.

Como contracara, la postura que apoya la legalización de las drogas suele ser más difícil de digerir, precisamente por todas estas preguntas que se expresaron arriba. Pero no por ello significa que sean erróneas. El presente análisis tiene como objetivo desmitificar algunas acusaciones falaces en contra de la legalización de las drogas, desenmascarar argumentos erróneos y plantear por qué los fundamentos para legalizar las drogas es una mejor opción. No una solución perfecta, pero si menos costosa que su prohibición.

Para tratar de demostrar que la legalización de las drogas es la mejor opción nos enfocaremos en los siguientes 7 puntos: El primer punto se basa en **la ética**, es decir, ¿Es ético o no el consumo de drogas? ¿Es ético o no prohibir las drogas por ley? El segundo punto está centrado en **el rol del Gobierno**, ¿Qué papel le corresponde jugar a los gobernantes? ¿Le corresponde jugar un papel al Estado? En caso afirmativo ¿Debe ser ofensivo, defensivo? ¿Cuáles son sus límites? El tercer punto se relaciona con **la corrupción**, ¿Genera más o menos corrupción la legalización de las drogas? ¿Cómo afecta esto a las personas o a los países? El cuarto punto se focaliza en la **criminología** ¿El consumir estupefacientes genera una ola de delitos? O por el contrario ¿La ola de delitos se genera debido a que las drogas se encuentran prohibidas? El quinto punto se encuentra dirigido hacia el concepto de **costo de oportunidad de los recursos**, cada peso gastado en la guerra contra las drogas es un peso que se deja de gastar en otro recurso. ¿Dónde es más eficiente invertir? El sexto punto atañe el **consumo** de las drogas, ¿Aumentará el consumo si la ley permite consumir drogas? Por último, el séptimo punto analiza la relación entre **las drogas y la medicina**, ¿Cuál es el nexos que juegan estas dos variables?

Antes de seguir adelante, es importante aclarar que este ensayo adopta las premisas de un mercado libre. Y para aclarar el concepto de libertad nos apoyamos en la definición que brinda el psiquiatra Thomas Szasz.

Frente a este escenario y tras analizar los puntos mencionados, el análisis finalizará con una conclusión revelando las ventajas de legalizar las drogas.

La Ética

“El acto de drogarse no constituye un crimen ya que ese hecho no lesiona derechos de terceros”

Ante la disputa de si conviene legalizar la droga, una de las respuestas que puede darse es que es más eficiente luchar contra las drogas legalizándolas que prohibiéndolas. Pero más allá de la eficiencia ¿Qué es lo correcto a hacer? ¿Es ético legalizar la droga? ¿Es ético prohibirla? Si bien es importante el factor eficiencia, desde el punto de vista ético tiene un rol secundario. La pregunta que busca responder la ética es si corresponde o no legalizar las drogas. Primero se debe analizar si una medida es ética antes que eficiente, ya que si no es ética de nada nos sirve que sea eficiente.

Es muy común que hoy en día se asocie a la droga directamente con el crimen; o con la idea de que drogarse es malo. Sin embargo, que las drogas provoquen daño al cuerpo no quiere decir que éticamente el acto sea incorrecto. Si una persona prefiere tener una vida más corta pero disfrutar del uso de la droga, mientras no dañe derechos de terceros, se encuentra en su pleno derecho y libertad de hacerlo. Es decisión del individuo el querer llevar una vida sana y larga o una con vicios pero más corta.

El economista y abogado austríaco Friedrich von Hayek enfatiza que a medida que nos encontremos en una sociedad libre, tendremos que aceptar el hecho que pueden suceder cosas que:

- a) Nos gusten.
- b) No nos gusten y violen nuestros derechos.
- c) No nos gusten pero no violen nuestros derechos.

Si aceptamos la sociedad libre, debemos tener estos tres escenarios en mente. Solo en la opción “b” debe intervenir el Estado mediante la justicia y la fuerza pero no en la opción “c”, la cual a veces puede traer discrepancias basadas en diferencias de opiniones, pero no violan derechos ajenos. Lamentablemente estamos acostumbrados a que aquello que el gobierno juzga como malo va a ser prohibido por ley y lo que es prohibido por ley es visto

como un delito. Bajo estas circunstancias las personas que desean drogarse, por ejemplo en su departamento privado sin siquiera salir a la calle, son considerados criminales. Si nos preguntamos cual fue el delito, la respuesta va a ser: “haber consumido droga”. Si a continuación nos preguntamos ¿Quién fue la víctima? La respuesta es nadie, solo el individuo que consumió y eso no pareciera ser un crimen. El acto de consumir una droga no necesariamente viola derechos de terceros con lo cual no puede ser un delito. La acción que toma el hombre al decidir consumir estupefacientes puede considerarse un vicio, pero nuevamente, vicio tampoco es sinónimo de crimen. En el primer caso el individuo se daña a sí mismo, en el segundo caso daña a otro individuo. El acto de consumir drogas puede ser un vicio, pero no es un crimen.

El economista Guy Sorman cuenta el caso de un camionero que consumía anfetaminas para poder trabajar más cantidad de horas, no buscaba sentirse diferente, simplemente buscaba un medio para poder trabajar más y poder obtener el pan en su mesa. ¿Violó el camionero el derecho de una tercera persona? Claramente no, simplemente usaba las drogas como estimulante.

Por supuesto que la pregunta más obvia que surge aquí es ¿Qué pasa si un individuo, por el acto de consumir drogas, termina violando derechos de terceros? Ante estas preguntas no hay que omitir que si bien uno puede ser libre de consumir una droga, la contracara de la libertad es la responsabilidad; es decir, uno debe hacerse responsable de los actos que realiza. Dicho en otras palabras, la responsabilidad es el costo que se paga para tener libertad. Con lo cual si un individuo decide drogarse y terminar en una vida degradante no podrá tener derecho a reclamarle al Gobierno que lo mantenga más adelante. Y este punto debe estar bien claro, ya que varias personas podrían estar optando por drogarse porque saben que tarde o temprano el Estado los mantendrá, pero mientras tanto deciden “pasarla bien”.

Con respecto a la violación de derechos de terceros; supongamos que una persona se droga y acto seguido sale a la calle y le roba un reloj a un sujeto “X”. Está violando derechos de otra persona y la causa fue el consumo de una droga. Con lo cual se termina concluyendo que el Estado debería prohibirlas para evitar estos escenarios. Por eso, no podemos ignorar que el Gobierno tiene un rol que jugar. Analicemos a continuación cual

debería ser aquel rol.

Rol del Gobierno

Las labores que incumben la intromisión del Gobierno siempre van a ser difíciles de analizar debido a las diversas consecuencias que pueden generar. Esto es así porque el Estado debe ocuparse de personas; y este hecho nos lleva al ámbito de las ciencias sociales, el cuál es mucho más complejo que el de las ciencias naturales debido a su alto grado de subjetividad. Como muy bien señaló el economista austríaco Ludwig von Mises:

“In the natural sciences knowledge comes from experiment; a fact is something experimentally established. Natural scientists, in contrast to students of human action, are in a position of being able to control changes. They can isolate the various factors involved, as in a laboratory experiment, and observe changes when one factor is changed... In the field of human action, we are never in a position of being able to control experiments. We can never talk of factors in the field of social sciences in the same sense in which we refer to facts in the natural sciences”

El Gobierno, al ocuparse de seres humanos, debe lidiar con la acción humana, la cual puede ser muy difícil y hasta imposible de predecir. Es por eso que un acto puede parecerle a la persona “A” correcto pero a la persona “B” incorrecto. Y mientras ese acto no viole derechos de terceros es muy difícil poder definir quién tiene razón y quién no cuando se trata de acciones humanas porque el grado de subjetividad es muy alto. Un gobierno no puede ni debe atribuirse la capacidad de definir estas cosas de una manera tan simple. Es por esta razón que ha llegado a suceder que según en qué época cronológica del tiempo nos ubiquemos, para la ley un acto puede ser bueno, pero luego puede ser malo, por ejemplo antes de 1907 las drogas podían comercializarse como cualquier otro bien. El Psiquiatra Thomas Szasz da un claro ejemplo al respecto:

“Suppose that in 1907 a dairy farmer discovered that one of his cows had tuberculosis. In compliance with the Food and Drugs Act, he would have been forbidden to sell its milk or meat; however, there was nothing in the law to prevent him from drinking the milk or eating the meat. Change the date from 1907 to 1987, replace the milk with marijuana, and the farmer becomes a criminal for the mere possession of the targeted

substance.”

Un acto es moralmente correcto o moralmente incorrecto, no es bueno o malo según en qué época nos encontremos. Podrá costarnos decidir u opinar si el acto es bueno o malo debido a su grado de subjetividad pero el tiempo cronológico no debería estar en la ecuación del resultado. Pero lo que sí está claro, es que si el acto viola derechos de terceros entonces es moralmente incorrecto.

Básicamente, el Estado en sus funciones puede optar por una de los siguientes tres empleos de la fuerza:

- Ofensivo.
- Defensivo.
- Preventivo.

Un claro ejemplo de una acción ofensiva del gobierno es cuando cobra impuestos que no se aplican para fortalecer el Estado de Derecho, simplemente le saca a “A” para darle a “B”. Éste es un acto ofensivo. Un acto defensivo podría ser, por ejemplo, que la policía detenga a un criminal por haberle robado dinero a un anciano. Por último, un acto preventivo podría ser aquel en el que un policía detiene a un individuo antes de que asesine a otro.

¿Cuál es la posición que debería tomar un gobierno? ¿Ofensivo, defensivo o preventivo?

Ofensivo

Comenzando primero con el caso de un Gobierno ofensivo, en el tema de “La Guerra contra las Drogas”, Guy Sorman cuenta que en 1949 el partido comunista China le declaró la guerra al opio anunciando que en dos años iban a erradicar la droga. El objetivo mandarín fue logrado, pero el costo arrasó con la propiedad privada de miles de individuos y con la vida de miles o quizás millones de personas. En este caso podemos ver cómo un Gobierno, de forma ofensiva viola las libertades de los individuos, llegando a extremos, para cumplir con su meta. El objetivo fijado fue alcanzado en el tiempo estimado pero ¿a

qué costo?

No todos los casos necesariamente son tan ofensivos. El mismo autor cita otro ejemplo de un ruso que por tener 20 gramos de hachís fue condenado a estar entre 12 y 18 meses en prisión. La droga hachís no es de las más dañinas y no genera dependencia. Pero en Rusia como la droga no es tolerada fue a prisión en vez de a un hospital.

Los países con gobiernos ofensivos poseen la característica de entrometerse en los asuntos privados y por ende corren el riesgo de tomar malas decisiones. Y en esos casos puede existir el riesgo de que la situación se agrave aún más. El economista Bruce Benson brinda un claro ejemplo de esta situación. Benson relata que las penalidades suelen estar basadas en peso y no en potencia, con lo cual se incrementa el incentivo por las drogas de alta potencia. Este punto puede ser cuestionable, ¿puede estar el Gobierno seguro de que basar las penalidades en el peso en vez de la potencia es más efectivo? ¿Cuál es la mejor decisión a tomar?

Ante la imposibilidad de lograr los resultados deseados en la tan larga guerra contra las drogas los Gobiernos han ido invadiendo cada vez más la propiedad privada. Han llegado a intrusiones muy graves como por ejemplo intervenir teléfonos para escuchar conversaciones, o generar que la gente comience a denunciarse entre sí a cambio de dinero, según el abogado Steven Duke estos informantes recibían un salario o un bonus por persona denunciada. Algunos informantes llegaron a conseguir más de un millón de dólares con estos arreglos. Hubo padres que denunciaban hijos; hijos que denunciaban padres; amigos denunciándose entre sí. El factor dinero terminó generando más bien mercenarios en vez de “guerreros”.

Al no poder ganar la guerra contra las drogas los Gobiernos se concentran en invadir más y más los derechos y la propiedad privada de los individuos pero, ¿hasta donde puede llegar? ¿Dónde hay un límite?

Como Steven Duke sostiene:

“The drug war cannot succeed in ending the consumption of illicit substances but if the unwinnable war continues, it can deprive us all of precious liberties. It has already

done so.”

No importa qué haga o intente hacer el Gobierno, no va a poder eliminar la demanda de forma definitiva.

Sin embargo, el punto va más allá de si el Estado fue eficiente o no en la guerra contra las drogas (que no lo fue). ¿Por qué el Gobierno debe cuidarnos? ¿Quién le atribuyó ese rol? ¿No son acaso nuestros padres o la escuela los que deberían educarnos y cuidarnos? Thomas Szasz expresa estos puntos de manera muy clara:

“...the government of the United States is supposed to be our servant, not our master; because it is expected to treat us as adult moral agents, not as irresponsible children or incompetent mental patients; and because we possess our inalienable rights as persons, not as the beneficiaries of a magnanimous state.”

¿Qué pasaría si la legalización de drogas fuera la mejor manera de combatirlas? Uno de los peores problemas de que la droga este prohibida es que aumenta la cantidad de crímenes. Entonces, si a priori, legalizando las drogas disminuye el número de delitos y además el Gobierno no posee autoridad para decidir que el acto de drogarse es bueno o malo, la legalización de drogas podría ser una salida más atractiva. Por supuesto, no olvidemos, que la contracara de la libertad es la responsabilidad, con lo cual, si legalizamos las drogas en una sociedad libre no se puede pretender luego que mediante impuestos se mantengan a los adictos. Fue su decisión llevar una vida que a largo plazo lo perjudicaría. No se debe olvidar nunca que si hay libertad de actuar también hay responsabilidad por esos actos.

Continuando ahora con acciones gubernamentales que todavía son ofensivas pero en menor grado y bajo el escenario de la legalización de drogas, existen diversas variantes que sostienen una legalización pero con un Gobierno intervenido. Entre ellas podemos destacar una legalización regulada con impuestos altos por ejemplo. Sin embargo, si uno de los grandes problemas de la prohibición de las drogas son los crímenes, entonces mantener impuestos altos sólo significaría atenuar el problema, equivaldría a bajar el precio pero no a los que el mercado fijaría. Esta postura es muy sostenida por Ethan Nadelmann, fundador de la “Drug Policy Alliance”. Su principal razón para tener impuestos elevados es restringir

el consumo.

Es interesante examinar el caso de Holanda ya que es uno de los países más cercanos a la legalización de estupefacientes. En Holanda, el consumo de drogas es legal, pero sólo es así en algunos bares o pubs y hay límites de cantidad para consumir. Está prohibido fumar en la calle por ejemplo. Este caso, es el más cercano hoy en día a una legalización total. No es total debido a que el consumo está restringido y sólo puede consumirse en los pubs y no en las calles. Y en Holanda como se verá más adelante, a pesar de la legalización, el consumo no aumentó y los índices de los delitos son más bajos que en otros países donde la droga se encuentra prohibida.

Fue Engelsman en Holanda quien empezó a sugerir lo que se llamó la “normalización” de las drogas. Se concentró en tratar de despolitizar el debate y en mostrar cómo la guerra contra las drogas se iba perdiendo. Lo que Engelsman entendió fue que es mejor negociar en paz con los adictos que marginarlos. Otro punto muy acertado de Engelsman fue diferenciar entre las drogas “soft” y las “hard”. Considera un mito el hecho de que las drogas “soft” son el paso a las drogas “hard”. Al legalizar las drogas “soft” y no las “hard” se tiende a consumir más las primeras ya que pueden calmar la adicción y no hay que correr tanto riesgo como en las segundas que además son mucho más caras por ser prohibidas. El paso de las drogas “soft” a las drogas “hard” podría ser cierto si las drogas en su totalidad se encontraran legalizadas, pero la experiencia en Holanda nos muestra como ese salto de drogas “soft” a “hard” no se efectuó.

El caso holandés es muy interesante porque logro mantener los índices de consumo y de delito bajos a pesar de legalizar algunas drogas. Quizás sea un buen ejemplo a imitar y en vez de gastar tantos recursos en una guerra que no da resultados utilizarlos en proteger e informar a los jóvenes y adolescentes acerca del daño que les pueden causar las drogas. En vez de marginar, intentar brindar información para ayudar, gastar esos recursos en educación, que los consumidores sepan los riesgos que corren si consumen drogas.

Defensivo

La mayoría coincide en que el Estado debe tener, por lo menos, un papel defensivo. Si una persona comete un delito, ya sea robo, asesinato, violación; se espera que pague de

acuerdo a la infracción cometida. El general de la gente concordaría que si un hombre asesina a otra persona debería ir a la cárcel y cumplir una pena. Ahora supongamos que un individuo apunta con su revólver en la cabeza de otro individuo; si el Gobierno sólo debe actuar en manera defensiva, debería esperar a que el agresor hale del gatillo para poder detenerlo. Es decir, hay que esperar a que se cometa el crimen para poder actuar. Que un Gobierno actúe solo de manera defensiva es extremista, lo lógico sería que actúe también en forma preventiva para evitar este tipo de situaciones. Lo ideal no es curar sino prevenir.

Preventivo

Es necesario que el Gobierno sea preventivo, de lo contrario se podrían poner en riesgo muchas vidas de personas inocentes. Supongamos, y siendo un poco extremistas para enfatizar el punto, que una persona en su departamento ha decidido coleccionar dinamitas. Y posee el suficiente stock para hacer volar en pedazos el edificio en el cual vive con todos sus vecinos, pero este señor no tiene intenciones de volar el edificio, simplemente le gusta la estética de la dinamita en uno de sus cuartos, le gusta observarla, simplemente apreciarlas. Si bien su manera de actuar no es un delito, es altamente riesgoso para sus vecinos, por lo cual debe haber cierta dosis de prevención para evitar accidentes que puedan acabar con la vida de terceros.

Llevando este ejemplo al caso de las drogas ¿no deberían permanecer entonces prohibidas para evitar que algún adicto termine violando derechos de terceros? ¿No es acaso la misma lógica preventiva que en el ejemplo de las dinamitas?

Para poder responder mejor esta pregunta conviene analizar otra serie de factores que veremos a continuación y luego se volverá a este punto llegando a la conclusión del ensayo.

Corrupción

Otro gran problema que trae aparejado la prohibición de drogas es la corrupción que se genera. Al estar prohibidas por ley su comercio tiene que ser ilegal, en el mercado negro y como hay penas por el intercambio de éstos bienes, su riesgo aumenta generando de esta manera, un negocio altamente rentable. Al volverse beneficioso, los mafiosos de las drogas sacan gran provecho de ella. Incluso los mafiosos cuentan con la prohibición ya que al ser

un bien prohibido allí es donde estarán los beneficios y allí es donde estarán entonces los mafiosos. Si fueran legales no habría más mafias en torno a las drogas debido a que dejarían de ser rentables y estos mafiosos se moverían a otro rubro, seguramente prohibido, para mantener sus altas ganancias.

Hay otras víctimas en el caso de la corrupción, como por ejemplo los policías. Alberto Benegas Lynch (h) en su libro *La tragedia de la drogadicción: una propuesta* cuenta cómo la policía ve que aceptar sobornos es menos rentable que emprender ellos el negocio de las drogas. Además, con la cantidad de dinero que mueve el negocio de las drogas, sobornar policías puede que no sea un gran inconveniente.

Un empresario puede verse seducido por el negocio de las drogas por ser ilegal, luego los policías pueden dejarse sobornar por dinero involucrado en este negocio. Pero la situación puede ser aún más grave; un país puede ser corrupto por el narcotráfico. Puede haber países que se aprovechen de la prohibición de las drogas y entren para obtener una fuente de ingresos. Alberto Benegas Lynch (h), en el libro ya citado, apoyándose en Jonathan Marshall relata como en el caso de Perú, el jefe de una división de narcotráficos resultó ser cabecilla de un círculo en las drogas. Otro ejemplo es marcado por el comandante cubano revolucionario Huber Matos quien relata como Fidel Castro en medio de la revolución cubana aprovechaba los altos beneficios de la marihuana y tenía su plantación como negocio personal.

Por último, para entender algo de las dimensiones de los números que hablamos, en 1997, el negocio de las drogas en su totalidad generaba una ganancia de entre 300 y 600 mil millones de dólares. Y cuanto más leyes antidrogas existan y más riesgo involucre al negocio, esas cifras seguirán aumentando.

Criminología

El nivel de delitos cometidos es uno de los más importantes factores a la hora de analizar la legalización de estupefacientes, tanto para aquellos que están a favor de legalizarlos como para aquellos que no. El problema en el análisis de esta cuestión es identificar dónde se origina realmente la causa del delito.

Existe la opinión de los que sostienen que la gente al cometer el acto de drogarse y perder la noción de la realidad terminan cometiendo delitos. Ven a la droga como la causa del delito. Sin embargo, la postura opuesta sostiene que el hecho de que las drogas estén prohibidas es lo que genera los crímenes, entendidos éstos como robos principalmente. Los adictos deben conseguir dinero necesario para poder obtener las drogas con lo cuál, a mayor precio, mayor cantidad de robos.

Sin embargo la lógica a tener en cuenta es la siguiente. Si las drogas son prohibidas, solo se podrán adquirir en el mercado negro. Además, al estar penalizadas por la ley su riesgo aumenta. Como en cualquier negocio a mayor riesgo se esperan mayores retornos. Debido a que el riesgo aumenta el costo de las drogas, la manera de esperar mayores retornos es con precios altos. En conclusión, el prohibir las drogas hace disparar su precio. Además, empeora la situación el hecho de que las drogas sea considerado un bien inelástico; es decir, como es un bien adictivo, no importa a qué precio esté, el consumidor va a querer seguir comprándolo para saciar su adicción.

Luego de analizar estos datos cabe preguntarse sobre la causalidad ¿Es la droga lo que genera delito o es la necesidad para satisfacer esa adicción que al estar a precios altos incentiva a los adictos a cometer robos para poder satisfacer su vicio? Dicho mas simple, ¿cuál es el nexo correcto, el nexo drogas-crimen o el nexo crimen-drogas?

Para esclarecer la situación es importante distinguir dos clases de consumidores. Existen aquellos consumidores que al drogarse, efectivamente cometen crímenes y existe otra modalidad de consumidores que simplemente se drogan para sentirse mejor, tal vez en su domicilio privado y sin violar derechos de otras personas. De esta manera nos encontramos con un grupo de consumidores que violan derechos y otro que no cometen delito alguno. Sin embargo, si el escenario presente es el de prohibición de las drogas, algunos de los consumidores a quienes sólo les interesa las drogas para consumirlas en su tiempo privado sin dañar derechos de terceros se van a ver obligados a cometer delitos si no pueden mantener su vicio y cuantas más leyes contra las drogas existan mayor será su costo y más difícil mantener el vicio, lo cual desencadena en una mayor ola de crímenes.

El economista Walter Block brinda un claro ejemplo de este problema con la droga

específica de la heroína. Situándose alrededor de 1975, el profesor Block estimaba un costo de \$35.000 promedio anuales para sostener el vicio y más adelante comenta:

“... the addict must commit an enormous amount of crime to support this habit. To have the annual amount of \$35,000 necessary to buy drugs, the addict must steal roughly five times that amount (almost \$200,000 per year), since the buyers of stolen merchandise (fences), usually pay only 20 percent or less of the retail value of what they buy. If the figure of \$200,000 is multiplied by the estimated 10,000 addicts in New York City, the total of \$20 billion is the amount of the total value lost in crimes committed by addicts in the Big Apple”

El vicio es bastante caro de sostener, lo cual conduce en varios casos a caer en el delito. En este punto coinciden también autores, como Du Pont, que están en contra de la legalización de drogas pero que admiten que legalizándolas los crímenes bajarían, aunque prefieren prohibirlas por otras razones.

Para comprender esto más claramente veamos un ejemplo. Supongamos que en una ciudad “X” hay 1.000.000 adictos y que de ese total 600.000 sólo consumen drogas para sentirse mejor. Imaginemos que bajo el escenario de drogas prohibidas por la ley de esos 600.000 el 40 por ciento decide entrar en el mundo del delito para saciar su vicio. Tenemos 240.000 personas, que si pudieran conseguir las drogas a un precio mas barato no cometerían el delito. Hasta aquí el número total de delincuentes serían 640.000 adictos, los 400.000 iniciales más los 240.000 que roban debido al alto precio de los estupefacientes.

El verdadero problema esta en aquellos que van a cometer crímenes se encuentre la droga legalizada o no, que en este ejemplo son 400.000. Ahora supongamos, que el monto destinado para combatir los delitos es de \$10.000.000, ¿no serían mas efectivos esos \$10.000.000 si son destinados a 400.000 criminales en vez de a 640.000? Podría ocurrir por ejemplo, que en vez de utilizar 5.000 policías para prevenir delitos se desplace a destinar 3.000 policías. Además, las estadísticas muestran que la mayoría de los drogadictos se introducían en el delito antes de consumir drogas. Un claro ejemplo en esto es el caso de Kansas durante el período de 1985 y 1990 donde se desató fuertemente la guerra contra las drogas, señala Bruce L. Benson:

“Kansas’s prison population exceeded capacity between 1984 and 1990. Kansas apparently attempted to build its way out of his crowding with a 91,6 percent increase in prison capacity (from 2,953 in 1984 to 5,657 in 1989)”.

Más adelante se analizará este debate desde el punto de vista de costo de oportunidad de recursos, pero aquí ya podemos valorar un adelanto. Al estar las drogas prohibidas aumenta el delito porque obliga a destinar cada vez más recursos a combatir el crimen. Puede concluirse que la guerra contra las drogas parece generar más problemas que soluciones.

El presidente Nixon al declararle la guerra a las drogas en 1970 consiguió encarcelar a muchos traficantes de drogas, es verdad. Pero tuvo que soportar dos costos, el primero el gasto de recursos en ampliar cárceles y prisiones, el aumento de la población en las cárceles incrementó a gran ritmo. Este primer punto en realidad no sería un problema si no estuviera presente el segundo costo. El segundo costo es que no se solucionaba el problema, por más que la guerra contra las drogas estaba declarada, al tratarse de un bien inelástico la demanda no disminuía, con lo cual nuevos traficantes aparecían en escena.

Otro problema a causa de la prohibición de las drogas, es que al ser un delito comerciarlas, las mafias empiezan a usar a los menores en el tráfico de drogas por ser inimputables contra la ley. Lo cual termina introduciendo a miles de adolescentes en un mundo turbio donde probablemente se alejen de la educación. Paradójicamente, es la educación el camino para alejarse de la droga. Benson sostiene en este punto un sistema donde se sancione a los jóvenes en un segundo o tercer delito para reducirles su privilegio de inimputabilidad. Es una teoría interesante, sin embargo no hay que dejar de tener en cuenta que una medida así aumentaría el riesgo del negocio aumentando tal vez aún más el precio de las drogas cayendo nuevamente en un mayor número de delitos. Esto nos lleva a otra pregunta muy difícil de responder ¿Las sanciones por cometer crímenes bajo los efectos de las drogas deben ser atenuadas o agravadas? Las respuestas se disparan para las dos vías. Tenemos autores como Alberto Benegas Lynch (h) que sostiene claramente que se debe aplicar una sanción agravante y muestra su total desacuerdo con las medidas actuales atenuadas. Por el otro lado, están los que se inclinan por el lado de atenuar para mantener el riesgo reducido. Tal vez lo que se debería analizar exactamente aquí es qué clase de crimen

se comete. No es lo mismo un simple robo de algún bien o de dinero, que asesinar o violar a una persona, para los primeros se podría tolerar una atenuación, o mejor dicho, una no agravación; para los segundos, asesinatos y violaciones, bajo ninguna circunstancia atenuar, sino mas bien medidas altamente agravantes. Con esta composición de medidas es probable que el criminal tienda más a robar que a matar.

Por último, pero no menos importante, como en toda guerra, hay mucha gente inocente que paga las consecuencias. David B. Kopel muestra puntos claros en este ámbito. La guerra contra las drogas se encontraba en un punto en donde los militares luchaban contra los traficantes. Combatían, pero también se equivocaban causando la muerte de gente inocente como Esequiel Hernandez, un joven de 18 años o del millonario Donald Scott. Señala Kopel que ninguno de los dos tenía nada que ver con las drogas.

Otro caso es citado por el mismo autor en el mismo escrito. Helicópteros militares dispararon contra un edificio donde se encontraban mujeres y niños; al parecer nadie en ese edificio consumía drogas. Fueron víctimas de un ataque en la guerra contra las drogas sin tener nada que ver en esa guerra.

El famoso novelista John Grisham en su libro *El Inocente* relata la historia de un jugador de baseball nacido en el pueblo de Ada en Oklahoma, llamado Ronald Keith Williamson que al sufrir una lesión en su hombro tuvo que dejar su pasión deportiva a edad temprana y perdió el incentivo de su vida lo cual lo llevo al alcoholismo y a la drogadicción. El señor Williamson fue encarcelado años más tarde porque se lo acusaba de violar y asesinar a una mujer. Williamson era inocente, sin embargo estuvo preso doce años y su inocencia fue demostrada a sólo 5 días de ser ajusticiado. La novela relata cómo los investigadores a cargo del caso de la mujer violada y asesinada, Debra Sue “Debby” Carter, no lograban resolver el caso por no encontrar pruebas sólidas. El pueblo de Ada reclamaba justicia, y al no brindarla, ¿a quien culparon? Al que consumía drogas ya que la ley las prohíbe y políticamente servía para calmar el clamoreo del pueblo de Oklahoma. A lo largo de la novela Grisham relata de manera muy clara lo mal que fueron realizadas las pruebas que inculparon a Williamson. El jugador de baseball sufrió una condena de 12 años porque cometía el acto de drogarse, pero muy lejos estaba de ser el culpable del delito cometido a Debby Carter.

La lista de estos casos es extensa. La guerra contra las drogas trae aparejado también el costo de vidas, y en algunos casos, vidas inocentes.

Costo de Oportunidad de los Recursos

No debemos olvidarnos que cualquier recurso que se utilice para el fin “a” no va a ser utilizado para el fin “b”, “c”, “d”,..., “n”. Ya hemos visto en el inicio de la sección anterior cómo se efectivizarían los recursos destinados a los delitos legalizando las drogas. Lo que se pretende agregar en esta sección es analizar, que pasaría si por ejemplo esos recursos en vez de ser destinados, digamos en policía, para seguridad, fueran destinados a privatizar barrios para mantener a los criminales fuera de los mismos. Es decir, ¿conviene usar los recursos en “a” o en “b”?

Benegas Lynch, citando a Joseph D. McNamara, un ex policía, cuenta cómo en 1972 el presupuesto que se usó para combatir las drogas fue de 101 millones de dólares. Este presupuesto hacia finales del milenio se incrementó a 17 mil millones de dólares. Por su parte, Thomas Szasz puntualiza que en 1991 el Gobierno federal tenía pensado gastar más de 1 billón de dólares en investigaciones sobre drogas. Según Sorman, ubicándonos en 1993, el gobierno de los Estados Unidos gasta anualmente 12 billones de dólares en la guerra contra las drogas.

Como se puede observar, los números son muy importantes y crecen cada vez más a medida que avanzamos en el tiempo. La pregunta que sería lógico hacerse a esta altura es ¿qué tan efectivo son los recursos utilizados en la guerra contra las drogas? ¿Estamos obteniendo resultados positivos? De lo contrario, estaríamos desperdiciando una cantidad inmensa de recursos. Todos estos billones de dólares gastados y sin embargo los adictos siguen consumiendo, robando para saciar su vicio. A pesar de los enormes esfuerzos del Gobierno, la demanda no parece quebrarse. Tal vez sea hora de preguntarse nuevamente si la solución no tendría camino por otra vía.

Concordando con lo que sugiere el economista Milton Friedman, el desafío más grande sería apostar a la educación. Es una jugada a largo plazo, pero el hecho de legalizar las drogas reduciría el crimen permitiendo efectivizar los recursos policiales o militares para combatir esos delitos. Mientras tanto, invertir en educación, en informar. La mayoría

de los adictos son jóvenes y muy posiblemente mal informados o desinformados. Es mejor ayudarlos que ahuyentarlos. La gente joven probablemente no tenga ingresos altos o algunos ni tengan trabajo. Si la droga se legaliza el precio bajará y no tendrán que salir a robar o saldrán a robar en menor cantidad para poder saciar su vicio. ¿Cuántas mujeres se prostituyen para poder consumir drogas? Vimos unos párrafos más arriba cifras astronómicas dedicadas a la guerra contra las drogas, pero los resultados no son los más esperados. El mensaje está claro, hay que cambiar la estrategia, hay que modificar el enfoque y el eslabón más importante para no caer en la drogadicción es una buena y adecuada educación.

Consumo

Si Dios no les hubiera advertido a Adán y Eva que no podían comer la manzana de aquel árbol ¿Habrían consumido el “fruto prohibido”?

Por supuesto que no se puede adivinar la respuesta, pero sí nos permite sugerir que la prohibición es un afrodisíaco importante para quebrantar esas leyes, sobre todo en la gente joven. Para los adolescentes, edad en la que más prevalece el consumo de estupefacientes, hacer lo prohibido puede resultar un acto de desafío hacia los padres. Al prohibir las drogas, éstas son vistas como malas aunque no necesariamente lo sean. De todos modos, si las drogas hacen daño al organismo no es cuestión de obligar a las personas a que dejen de consumirlas por la fuerza, de esta manera el Gobierno actuaría de carácter mas bien ofensivo en vez de defensivo o preventivo.

El hecho de que las drogas sean un “fruto prohibido” es una causa de consumo, pero no la única. La gente puede inclinarse por las drogas debido a diferentes motivos: sentirse mejor, timidez, dormir, depresión, rebeldía y muchas otras razones que se pueden ignorar. Sin embargo, hay algo común en todas, las drogas terminan siendo un escape para alguna forma de actuar. Por supuesto que una solución mas sana para alguien que es tímido sería que desarrolle extroversión mediante ejercitación y rutinas. En este caso, las drogas terminan siendo un escape, el camino fácil, probablemente no el adecuado pero mientras no viole derechos de terceros no comete ningún crimen.

Es interesante analizar cual fue el camino que llevó a la gente en general a pensar que

las drogas son necesariamente malas y que por ende deben prohibirse. Guy Sorman menciona como Roy Pickens, experto en psicología experimental, realizó un experimento con ratones donde éstos a través de catéteres podían inyectarse drogas. Lo que observó Pickens es que los ratones elegían las mismas drogas que los humanos. Tras este experimento, Pickens concluyó que la adicción es química y biológica en su naturaleza; este desenlace sirvió para afirmar que las drogas poseen un efecto negativo sobre el ser humano y que por esa razón deberían prohibirse. Pero como muy bien señala Sorman, el error de Pickens es asumir que lo que se sostiene para los ratones también se sostiene para los hombres. Muchos Gobiernos se han basado en esta teoría para prohibir la droga, sin embargo, Pickens está destruyendo en el ser humano la racionalidad, el libre albedrío y la capacidad de pensar que tiene el hombre. El objetivo tras el cual se dirigía Pickens era hacer de la droga un bien escaso, caro e ilegal. Lamentablemente no pudo ver que al ser la droga un bien inelástico no podía cumplir con su objetivo generando leyes en contra de las drogas. No obstante, no debemos olvidar que no somos ratones, tenemos libre albedrío y podemos elegir, podremos escoger bien o mal pero tenemos la libertad de elegir con sus respectivas consecuencias.

Un factor influyente en el consumo de la droga es que es considerado un bien inelástico; es decir, los adictos a los estupefacientes, sin importar el precio que éstos tengan, van a querer consumir el bien de todos modos. Con lo cual, legalizadas o prohibidas tendería a haber un mínimo de consumidores: los adictos. La pregunta que suele generarse es ¿qué pasaría con el consumo si se legalizan las drogas? ¿Aumentaría su consumo? ¿Aumentaría la cantidad de adictos? Éste es uno de los principales miedos por el cual varios estudiosos del tema se aferran a la posición prohibitiva, para evitar que haya más consumidores de un bien que les hace daño.

No podemos prever qué ocurriría con el consumo de éste bien si se legalizara la droga. Basándonos en la teoría de la oferta y la demanda es cierto que si baja el precio del bien aumenta la cantidad demandada pero también es cierto que si el precio baja, será menos la cantidad de oferentes interesados en brindar ese producto. Además, cada país tiene culturas distintas que influyen en las personas y su consumo de manera diferente.

Guy Sorman, citando al ganador del premio nobel en economía, Milton Friedman,

hace una llamativa y elegante defensa acerca de por qué cree que no aumentaría el consumo. Lo que básicamente Friedman sostiene es que asumir que aumentaría el consumo es un análisis a posteriori, con lo cual no puede haber una certeza del 100 por ciento. También señala Friedman, que los pocos casos donde se toleró la marihuana, como Holanda, Alaska y Oregón, no hubo incremento en el consumo de esa droga.

Tampoco hay que ignorar el hecho, de que en varios casos, puede aumentar el consumo de una droga legalizada, pero a costa de dejar de consumir otra droga. Y a esto hay que agregarle aquellos que dejan de consumir porque al legalizarse se pierde el efecto del “fruto prohibido”.

Se ha visualizado en la sección anterior cómo se gasta una cantidad enorme de dinero para luchar contra la drogadicción y sin embargo las estadísticas de menor consumo favorecen a los países que fueron tolerantes con las drogas. Además, esas fortunas derrochadas se vuelven ineficientes debido a que los jóvenes encuentran drogas sustitutas más “caseras”. En pocas palabras, se derrochan cifras astronómicas en la guerra contra las drogas, pero no se puede disminuir su demanda y la gente sigue consumiendo de todas maneras.

El consumo de drogas no es un “problema” actual. Las drogas tienen una antigüedad considerable. Benegas Lynch (h) muestra cómo en distintos puntos del mundo y en años ancestrales la droga ya estaba presente. Sólo por nombrar algunos casos. Benegas Lynch (h) sostiene que el opio aparece mencionado por Homero en la Odisea. La función del opio era hacer olvidar las penas. Cuenta también que en América hay registros de hongos y plantas psicoactivas ya en los años 7000 a.C. En Estados Unidos, antes de 1907 se podía consumir droga libremente y acercándonos también a épocas más cercanas nos cuenta Sorman que en la guerra de Vietnam el 40 por ciento de los soldados consumía opio. Lo realmente llamativo de este caso es que el ratio de adicción de estas personas cayó automáticamente de una manera considerable al regresar de la guerra.

Retomando la óptica de la legalización, desde el punto de vista del consumo, podemos ver el beneficio con el consumidor se encontrará favorecido en cuanto a la calidad de la droga, al ser legal van a surgir espontáneamente instituciones privadas interesadas en

el control de las drogas para que éstas sean de buena calidad; en cambio si las drogas son prohibidas ese incentivo de la industria se encuentra desalentado. El hecho de legalizar las drogas colabora con el control de las drogas y su calidad. Un comercio que vende estupefacientes va a preferir y le va a convenir que sus productos estén respaldados por alguna institución que garantice calidad. Y más importante aún, el consumidor corre menos riesgo de dañarse con estos controles de calidad. El caso específico de la droga hachís es un buen ejemplo a citar. La droga hachís no es de la más nocivas, pero al manejarse en el mercado negro puede tener efectos perjudiciales debido a que tiene agregados otros ingredientes. Si fuera sometida a control de calidad esto no ocurriría o de suceder se encontraría aclarado.

Sería injusto evadir la crítica que aquí suele surgir. Al legalizar la droga y la gente consumirla, se les está brindando el paso a drogas más pesadas, las cuales pueden generar el riesgo de dañar a terceros en caso de consumirlas. Sin embargo, los expertos sostienen que es el alcohol y no las drogas, el camino para los estupefacientes más pesados. El alcohol es la principal causa de introducción a las drogas más peligrosas y no obstante, ya se encuentra legalizado. Además, cabe agregar que el alcohol es más tóxico que algunas drogas como por ejemplo el opio o la marihuana. Con lo cual, si lo que se quiere evitar es el riesgo de que aumente el consumo de drogas más pesadas habría que trabajar en el ámbito del alcohol en vez de analizar el ámbito de las drogas más livianas.

Continuando ahora en el terreno de la legalización, señala Benegas Lynch (h), citando a Ostrowski, que gracias a que en algunos estados se liberalizó la marihuana, su consumo en los Estados Unidos declinó un 11 por ciento. Otro caso similar al de Holanda en donde el consumo de drogas no aumentó, a pesar de haberse legalizado. Ostrowski también destaca que en Holanda y Alaska donde el consumo de marihuana se encuentra mas liberalizado que en Estados Unidos tiene un ratio de consumo de marihuana menor al de los Estados Unidos, donde la marihuana es prohibida.

Por último, este mismo autor nos marca un factor importante en el análisis del consumo. Una cosa es consumir y otra muy distinta es ser adicto. Pero ¿Qué es lo que realmente nos debería preocupar? ¿Qué aumente el consumo o que aumenten los adictos? Ostrowski cuenta que en el caso de la cocaína, en Estados Unidos hay alrededor de 20

millones de personas que probaron las drogas de las cuales solo el 25 por ciento volvió a consumir en el último mes y de éstos solo el 10 por ciento son considerados adictos. Es importante distinguir bien entre consumidores casuales y adictos que tienen el vicio. Es en éstos últimos en los que hay que fortalecer el uso de recursos.

Medicina

En esta última sección se analizará la relación que existe entre las drogas y la medicina. Existe un valioso aporte que podrían hacer las drogas a la medicina de no encontrarse prohibidas. Una gran cantidad de médicos y psiquiatras sostienen que algunas drogas prohibidas son más efectivas que las legales. Los clínicos por no poder recetar estas drogas deben ofrecer otras que no generan una solución tan eficiente. Una vez más, vemos cómo el individuo se ve privado de optar en una decisión que involucra nada menos que su salud.

Resulta interesante destacar que el alcohol, la cocaína y la morfina en los años anteriores a 1914 en los Estados Unidos eran vistos como medicina y no como drogas. Hoy en día esa visión se ha perdido y son analizadas como estupefacientes que sólo causan daños.

Entre las drogas que realizan aportes útiles para fines medicinales Benegas Lynch (h) cuenta por ejemplo que el cannabis es una excelente droga para curar el glaucoma, enfermedad que se encuentra en segunda posición como causa principal de ceguera en Estados Unidos y es una enfermedad muy esparcida en todo el continente africano. Nos cuenta el mismo autor que el médico holandés van Helmont sostiene que “*la medicina nunca hubiera podido prosperar sin el opio*”.

Thomas Szasz nos cuenta cómo pacientes de cáncer que sufren mucho dolor no pueden obtener heroína para calmar su padecimiento. Se ven obligados a conformarse con la morfina.

Por su parte, David Boaz nos informa que la marihuana sirve para tratar las náuseas y las penas. También es muy útil para mejorar el apetito de pacientes con cáncer. Además, la marihuana puede también asistir a personas en las que fallan sus respuestas corporales ante

remedios tradicionales. Los médicos expertos en pacientes de cáncer post operatorios señalan que la heroína alivia el dolor de una manera más efectiva que la morfina en el momento de la quimioterapia. También sostienen que aproximadamente el 16 por ciento de los pacientes reportan pensamientos e impulsos suicidas. ¿Cuánto dolor podrían ahorrarse estos pacientes o cuánto bajaría este índice si se les permitiera recibir heroína en vez de morfina?

Llama la atención la cantidad de médicos que aseguran que prescribirían el uso de drogas para los pacientes si fueran legales. Deben quedarse de brazos cruzados para no ser castigados por la ley. Impacta las amenazas que el Estado ha llegado a realizar contra los profesionales clínicos. El Gobierno llegó a amedrantar a médicos y psiquiatras que prescriban drogas ilícitas; llegaron a ser amenazados de ser procesados y de que su licencia sea revocada. Una vez más, el acto del Estado parece del estilo ofensivo y no defensivo o preventivo.

Dale H. Gieringer realizó un análisis acerca de la estimación del ratio de la reducción de la mortalidad atribuido a las drogas en el período de 1950-1977. Los resultados obtenidos son asombrosos. Por ejemplo las muertes causadas por hipertensión fueron reducidas entre 1960 y 1977 alrededor de un 10 y 21 por ciento con respecto a 1950. Para el caso de las enfermedades cerebro vascular la reducción ronda entre un 20 y 33 por ciento. Estos dos casos son los más marcados pero también se logró reducir la muerte en enfermedades por tuberculosis, neumonía, infección en los riñones, fiebre reumática, meningitis, úlcera y asma.

Hay quienes, por éstas razones, ven de buen grado legalizar las drogas sólo para fines medicinales. En algunos estados de Estados Unidos hay iniciativas para legalizarlas sólo con este fin. Algunos críticos sostienen que existe el peligro de que se cree un mercado secundario. Es probable, pero la solución debe basarse en un buen control y no prohibiendo otorgar medicinas más eficientes. Las drogas pueden ser peligrosas, por eso es importante que caigan en buenas manos o como muy bien señala Thomas Szasz citando a Casanova

“In wise hands, poison is medicine; in foolish hands, medicine is poison.”

Conclusión

Luego de haber analizado los 7 puntos mencionados en la introducción se visualiza que la pregunta más difícil, y a la vez clave de responder es, si el Gobierno tiene un rol preventivo ¿no debería prohibir las drogas para evitar daños a terceros?

No se ha respondido la pregunta en la sección que se habla del **rol del Gobierno** debido a que es importante tener en cuenta todos los otros puntos para llegar a la conclusión final. Es decir, si la prevención tiene un costo mayor que el liberalizador, no tendría mucho sentido la prevención; siempre y cuando el acto que se este valuando sea moralmente correcto.

Hay varias cuestiones a aclarar para responder esa pregunta. Primero, se sigue sosteniendo a esta altura del análisis que el acto de consumir una droga no es un delito. ¿Cómo puede un acto ser calificado de criminal en donde no hay víctima? De todos modos, sí es cierto que el Estado debe tener su dosis de prevención, la cual es extremadamente difícil de establecer debido a la subjetividad. Sin embargo, no podemos quedarnos con la “excusa” de la subjetividad, todo en algún punto puede ser subjetivo. El desafío se encuentra en “objetivizar” lo subjetivo. Para ponerlo claro con un ejemplo, en el deporte del fútbol la longitud del área en la que el arquero puede usar sus manos para tomar contacto con el balón es de 16.5 metros. ¿Pero por qué esa cifra? ¿Por qué no 15 metros o por qué no 20? No podemos saber la respuesta, pero es un caso donde se crea una regla para volver objetivo algo que podría ser subjetivo. Llevando este caso al debate de las drogas, el desafío está en distinguir cuáles pueden generar daños a terceros y cuáles no tienen esas características. La marihuana, el opio y el hachís, por ejemplo, no generan dependencia, por lo cual son las más empáticas para legalizar. Además, no generan efectos agresivos o de euforia. Por el contrario la heroína, la cocaína y la anfetamina generan un alto grado de dependencia que los puede llevar a la violencia. Pero para el caso de las drogas más pasivas o más “soft” sería conveniente legalizarlas. Legalizándolas se logrará disminuir la corrupción presente alrededor de ese tráfico de bienes; reducir los crímenes para aquellos que roban por estas drogas; utilizar los estupefacientes medicinalmente ayudando a los pacientes con sus enfermedades. En cuanto a su riesgo de consumo, no sabemos qué pasará, si aumentará o no, pero mientras no cometan delitos que violen derechos de terceros no podemos restringirles el consumo, por más que aumente. De todas maneras las pocas

experiencias que se acercan a la legalización responden de manera reductiva el consumo.

Es cierto que hay drogas peligrosas con posibilidad de generar externalidades, pero hay otras que no, o que generan menos externalidades que el alcohol por ejemplo. La discusión debería basarse en qué drogas conviene legalizar y cuáles no. Es una tarea importante a realizar porque dado la cantidad enorme de desventajas que brinda la prohibición sería de gran ayuda disminuir algunos de esos problemas para redistribuir mejor los recursos y obtener mejores resultados.

Tal vez sea hora de abandonar la guerra contra las drogas, que ya lleva mucho tiempo y hacer las paces para trabajar en cómo informar y educar acerca de las consecuencias del consumo de drogas. Después de todo las drogas son plantas ¿Qué sentido tiene declararle la guerra a las plantas? Sería como declararle la guerra a un río porque está contaminado. Los estupefacientes no harían ningún daño si no se consumieran. Las drogas no son culpables, es el acto de consumir la droga lo que genera el problema, es por eso que la solución debería ser de educación. Lo importante es convencer informativamente que al individuo no le conviene consumir los estupefacientes. Por supuesto habrá que prohibir aquellas drogas que generen fácilmente adicción y agresión, no se debe omitir la tarea preventiva del Gobierno. Sería un gran aporte abandonar el enfoque de la guerra contra las drogas y tomar otro enfoque basado en una armonía con las drogas.

Un factor que no se debe ignorar, es que cada país tiene culturas distintas. Lo que funcionó en Holanda no garantiza que vaya a funcionar en otros países, como por ejemplo Argentina. Aquellos países donde el nivel de educación no es bueno, corren el riesgo de no llevar la misma suerte que Holanda. Una vez más, la clave está en la educación. Es una lástima que la educación sea una barrera para afrontar el problema.

Es en la educación y no en la guerra donde deberíamos apuntar los recursos para obtener mejores resultados. Como ya se dijo anteriormente, al no poder ganar la guerra contra las drogas, los Gobiernos comienzan a invadir cada vez más la propiedad privada de las personas y no parece haber un límite. O para ponerlo en palabras del ya citado Guy Sorman:

“The war against drugs seems to have created two kinds of addicts: addicts under the

influence of their drug and bureaucrats under the influence of their war”.

Bibliografía

- Benegas Lynch, Alberto (h). 2006. *La Tragedia de la Drogadicción: Una propuesta*. Ed. Lumiere.
- Benson, Bruce L. 1996. "Illicit Drugs and Crime".
- Block, Walter. 1976. *Defending the Undefendable*. 2008 ed. Ludwig von Mises Institute.
- Boaz, David. 2004. "The War on Drugs". Cato Institute.
- Duke, Steven. 1999 . "The Drug War on the Constitution". 2000. *After Prohibition: An Adult Approach to Drug Policies in the 21st Century*. 2000. Ed. Cato Institute. pp. 41-59.
- DuPont, Robert L. 1999 . "Violencia y Drogas". Revista de Toxicomanías.
- Friedman, Milton. 1989. "An Open Letter to Bill Bennett". The Wall Street Journal.
- Gieringer, Dale H. 1985 . "The Safety and Efficacy of New Drug Approval". Cato Journal.
- Grisham, John. 2006. *El Inocente*. Ed. La Trama.
- Innes, Christopher A. 1988. "Drug Use and Crime. Bureau of Justice Statistics Special Report. Bureau of Justice Statistics".
- Kopel, David B. 2000. "Militarized Law Enforcement: The Drug War's Deadly Fruit". *After Prohibition: An Adult Approach to Drug Policies in the 21st Century*. Ed. Cato Institute. pp. 61-89.
- Matos, Huber. 2002. *Cómo Llegó la Noche*. Ed. Tus Quets.
- Model, Karyn E. 1993. "The Effect of Marijuana Descriminalization on Hospital Emergency Room Drug Episodes: 1975-1978". Journal of the American Statistical Association.
- Nadelmann, Ethan. 1990. "How to Legalize". Entrevista por Mother Jones.
- Ostrowsky, James. 1989. "Thinking about Drug Legalization". Policy Studies of Cato

Institute.

Pilon, Roger. 2000. "The Illegitimate War on Drugs". *After Prohibition: An Adult Approach to Drug Policies in the 21st century*. Ed. Cato Institute. pp. 23-40

Sorman, Guy. 1993. *The Immigrant and the Drug Addict*. Ed. Vikas.

Szasz, Thomas. 1992. *Our Right to Drugs*. 1996 ed. Syracuse.

Von Mises, Ludwig. 1927. *Liberalism*. 2005 ed. Liberty Fund.

___ 2004. *The Free Market and Its Enemies: Pseudo-Science, Socialism, and Inflation*.
Transcribed by Bettina Bien Greaves. Ed. The Foundation for Economic Education.

Wisotsky, Steven. 1992. "A society of Suspects: The War on Drugs and Civil Liberties".
Policy Analysis of Cato Institute.